

(R. C. de la C. 801)

17ma
7ma
30-2010
18 año 16

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el antiguo edificio de El Vocero, localizado en la Avenida Constitución de Puerta de Tierra, con el nombre de "Santiago Polanco Abreu"; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Santiago Polanco Abreu nació el 30 de octubre de 1920 en Bayamón, Puerto Rico. Asistió a la escuela primaria y secundaria en Isabela. Se graduó en la Universidad de Puerto Rico en 1941 y como Licenciado en Derecho en 1943. Líder nato y perseverante, en la Universidad, se convirtió en el Presidente del Consejo de Estudiantes.

Después de su graduación, ingresó en el Colegio de Abogados y ejerció la abogacía en Isabela y San Juan. Entre 1943 y 1944 fue asesor legal de la Corte Fiscal de Puerto Rico y fue uno de los fundadores del Instituto de Estudios Democráticos en San José, Costa Rica. Don Santiago siempre se destacó por su genuino interés en la justicia.

Su contribución política la llevó a cabo como miembro del Partido Popular Democrático, bajo el liderato de Don Luis Muñoz Marín. Como uno de los miembros más jóvenes de la llamada Generación del 40, comenzó su carrera política en 1949 al resultar elegido para la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Durante 1951 y 1952 participó en la Convención Constituyente de Puerto Rico. Desde ahí, resguardó vehementemente la inclusión de la defensa de nuestros recursos naturales, dejando el producto de dicha lucha como legado para su Pueblo. Fue nombrado Presidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico desde 1963 hasta 1964.

En 1964 fue elegido, por un periodo de cuatro años, Comisionado Residente de Puerto Rico en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, y como tal trabajó para los Comités de Agricultura, Fuerzas Armadas, Interior y Asuntos Insulares. Trabajó y luchó fuertemente en la defensa de la educación en Puerto Rico, lucha que lo impulsó a presentar sinnúmero de proyectos de ley a fin de garantizar igualdad de oportunidades en la educación así como el mejoramiento de los recursos educativos para los estudios y las investigaciones internacionales. También luchó por el establecimiento de programas de educación bilingües y propuso un estudio sobre la posibilidad de crear una Universidad de las Américas.

Entregado a su labor, defendió vehementemente los derechos de los trabajadores, propiciando que se introdujera en la Cámara de Representantes una enmienda de ley

para ampliar la protección de los trabajadores temporales y aumentar el salario base. El "Gallito de Isabela", como así se le conoció, siempre antepuso las necesidades de su País sobre consideraciones particulares o personales.

En 1968 no logró su reelección y regresó a San Juan donde practicó la abogacía hasta su muerte, acaecida el 18 de enero de 1988.

La trayectoria de don Santiago Polanco Abreu continúa inspirando a las nuevas generaciones de servidores públicos a ejercer las funciones con el mayor esmero, excelencia y entrega en beneficio de los mejores intereses de nuestro País. Su trayectoria profesional y de servidor público es el mejor ejemplo del puertorriqueño entregado, trabajador incansable, de formación sólida y conocedor de amplios y variados asuntos.

Es importante señalar que desde el año 2001, el antiguo edificio que albergó al periódico El Vocero, fue adquirido por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y es parte de los edificios que atienden la necesidad de espacios para oficinas compuestos por la Asamblea Legislativa. Además, es parte de la zona que comprende el Distrito Capitolino, creado mediante la Ley 43-2011.

Al denominar el antiguo edificio de El Vocero, localizado en la Avenida Constitución de Puerta de Tierra, con el nombre de Santiago Polanco Abreu, la Asamblea Legislativa reconoce la trayectoria de un destacado puertorriqueño, cuya distinguida y productiva labor como un servidor público de excelencia, es ejemplo de honestidad, tesón y firmeza en nuestra administración pública.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

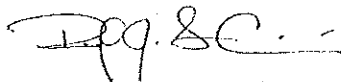
Sección 1.-Se designa el antiguo edificio de El Vocero localizado en la Avenida Constitución de Puerta de Tierra, con el nombre de "Santiago Polanco Abreu".

Sección 2.-Se exime a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada. La Superintendencia del Capitolio de Puerto Rico tomará todas las acciones necesarias para poner en cumplimiento las disposiciones ordenadas en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 20 de abril de 2016

Firma: _____



Rolando J. Torres Carrión
Subsecretario de Estado